

cación Secundaria “Virgen de la Paloma”, de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de Orden en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, número 32, planta primera, 28014 Madrid), y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 16 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/13.659/09)

Consejería de Educación

1562 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se convocan para el año 2009 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.*

La Orden 1668/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, establece que la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales realizará anualmente las convocatorias para dichas pruebas, fijando los plazos de presentación de solicitudes de inscripción, así como las fechas de realización de las mismas. Asimismo, atribuye a dicha Dirección General en colaboración con las Direcciones de Área Territoriales la elaboración de las pruebas, así como su desarrollo y evaluación, al tiempo que autoriza a la misma Dirección General a dictar cuantas disposiciones se consideren necesarias para la aplicación de dicha Orden.

Con objeto de fijar las fechas de las convocatorias, el período de inscripción, proceso de matriculación, lugares de realización y, en general, las normas sobre su desarrollo, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Objeto

La presente Resolución tiene por objeto convocar para el año 2009 las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinado a personas mayores de dieciocho años.

Segundo

Inscripción en las pruebas y plazos

1. Los aspirantes que deseen participar en estas pruebas deberán dirigir sus solicitudes al ilustrísimo señor Director de Área Territorial correspondiente según el Anexo I de la presente Resolución.

2. En el caso de los alumnos que cursen las enseñanzas de los módulos III y IV de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad a distancia en centros privados autorizados, conforme a la Orden 3890/2005, de 28 de julio, del Consejo de Educación, sobre autorización de centros privados para impartir los módulos III y IV de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en las modalidades a distancia, deberán presentar la correspondiente certificación original o fotocopia compulsada del informe individual de evaluación redactado por el centro en el que han cursado estas enseñanzas. En dicho informe figurará la media de las calificaciones que el alumno ha obtenido en el centro en cada uno de los módulos que constituyen cada campo de conocimiento, según se recoge en el Anexo II de la presente Resolución.

3. El plazo de inscripción para la convocatoria de junio será del 11 al 22 de mayo de 2009, ambos inclusive. Para la convocatoria del mes de octubre el plazo comenzará el 22 de junio y finalizará el 10 de julio de 2009, ambos inclusive.

4. El tribunal procederá a la revisión de las solicitudes remitidas por las Direcciones de Área Territoriales a efectos de aplicar las exenciones previstas en la Orden 3888/2008, de 31 de julio. Dichas exenciones se recogerán en el Anexo III que figura en la presente Resolución.

Tercero

Realización y estructura de las pruebas

1. La prueba tendrá lugar el día 23 de junio, para la primera convocatoria, y el 1 de octubre, para la segunda.

2. Para la realización de la prueba los aspirantes acreditarán su identidad con el documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identificación de extranjeros.

3. El orden de realización de las pruebas será el que sigue:

— Sesión de mañana:

- a) De nueve a diez y treinta horas: Ámbito científico-tecnológico.
- b) De once a doce y treinta horas: Ámbito social.

— Sesión de tarde:

- c) De dieciséis a diecisiete y treinta horas: Ámbito de comunicación, módulo de lengua castellana y literatura.
- d) De dieciocho a diecinueve y treinta horas: Ámbito de comunicación, módulo de lengua extranjera.

Cuarto

Evaluación y calificación de las pruebas

1. Las pruebas serán evaluadas por los profesores que compongan cada uno de los tribunales constituidos al efecto. Finalizado el proceso de evaluación, el tribunal cumplimentará las actas de evaluación utilizando el modelo que figura en el Anexo IV de la presente Resolución.

2. El tribunal facilitará una certificación a los aspirantes propuestos para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la que se exprese esta circunstancia de acuerdo con el Anexo V de la presente Resolución.

3. Asimismo, a los aspirantes que no pueden ser propuestos para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el tribunal les facilitará una certificación en la que se especifiquen los ámbitos superados, para ser tenidos en cuenta en futuras convocatorias según el Anexo VI de la presente Resolución.

4. Finalizado todo el proceso, los tribunales remitirán a la Dirección de Área Territorial correspondiente los datos estadísticos de acuerdo con el Anexo VII. Una vez recibidos estos, en el plazo de un mes, las Direcciones de Área Territoriales remitirán a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (Servicio de Educación de Adultos y Atención a la Diversidad) los datos estadísticos de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo VIII de la presente Resolución.

Quinto

Reclamaciones a las calificaciones

Las reclamaciones a las calificaciones otorgadas por el tribunal se realizarán de acuerdo con lo recogido en el artículo 9 de la Orden 1668/2009, de 16 de abril.

Sexto

Difusión

Esta Resolución se hará pública en las Direcciones de Área Territoriales con antelación suficiente a los plazos de inscripción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—La Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, María José García-Patrón Alcázar.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento
Localidad de nacimiento	Provincia	País	Nacionalidad
Sexo: V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Teléfono de contacto	e-mail	
Domicilio	Localidad	Código Postal	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del DNI <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación de Extranjeros <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Pasaporte
Documentación académica acreditativa <input type="checkbox"/> Certificación académica de estudios superados en la Educación Secundaria Obligatoria o en la Educación básica para personas adultas <input type="checkbox"/> Certificación de calificaciones, obtenidas en convocatorias anteriores de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria

OBSERVACIONES

Presenta discapacidad que necesita adaptación para la realización de las pruebas: Sí No
 Especificar discapacidad y adaptación necesaria.

LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA PARA LA PRUEBA

Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

DECLARA: Que no cursa la Educación secundaria obligatoria ni está matriculado en las enseñanzas de educación básica para personas adultas, ni en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, salvo las personas que están matriculadas en un centro privado autorizado para impartir estas enseñanzas en la modalidad a distancia, y que son ciertos los datos reflejados en la presente solicitud de inscripción, reuniendo todos los requisitos exigidos, por lo que,

SOLICITA: Tomar parte en las pruebas libres conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que se celebrarán en la Dirección de Área Territorial _____, convocatoria de _____.

_____, a _____ de _____ de _____
 (Firma)

Ilmo. Sr. Director del Área Territorial de _____

ANEXO II

INFORME ACADÉMICO INDIVIDUAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (MÓDULOS III Y IV)

Don/Doña:.....

Secretario/a del Centro:.....

CERTIFICA

Que (el alumno), nacido el día, de nacionalidad, con DNI, Tarjeta de Identificación de Extranjeros o Pasaporte número quedó inscrito en este centro en el año académico, con el número de Registro de matrícula, para cursar la Educación Básica para Personas Adultas en la modalidad a distancia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 3890/2005, de 28 de julio, del Consejero de Educación, sobre autorización de centros privados para impartir los módulos III y IV de la Educación Secundaria para Personas Adultas en la modalidad a distancia.

Realizada la Valoración Inicial del Alumno quedó adscrito al módulo:

Cursará los siguientes Campos de Conocimiento:

- Comunicación Matemática Sociedad Naturaleza

Y según los datos archivados en esta Secretaría, ha obtenido las siguientes calificaciones:

Campos de Conocimiento	MÓDULO III		MÓDULO IV		CALIFICACIÓN GLOBAL DE CADA CAMPO
	Calificación prueba ordinaria	Calificación prueba extraordinaria	Calificación prueba ordinaria	Calificación prueba extraordinaria	
Comunicación					
Matemática					
Sociedad					
Naturaleza					

- Abreviaturas de las calificaciones:
SB: Sobresaliente NT: Notable BI: Bien SU: Suficiente IN: Insuficiente NP: No presentado (Sólo en el caso de la prueba extraordinaria)
- La calificación de cada campo constará de la abreviatura de la calificación literal y la calificación numérica (de 0 a 10, sin decimales), separada mediante guión.
- Las casillas correspondientes a campos que el alumno no haya cursado se cumplimentarán mediante un guión.

Y para que conste donde proceda firmo el presente certificado en (localidad) a (día), de (mes) de (año)

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

(SELLO DEL CENTRO)

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

Código del Centro.....

Dirección.....Localidad.....

Código Postal.....Teléfono.....Fax.....e-mail.....



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO III

Don/Doña _____

como Secretario/a del Tribunal constituido en el Centro de Educación de Personas Adultas

_____ para la convocatoria de _____

(Consígnese mes y año)

CERTIFICA

Que, examinada la documentación presentada por D/Doña _____ con DNI, NIE o Pasaporte¹ nº _____ y aplicadas las exenciones reguladas por la *Orden 3888/2008, de 31 de julio, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas (BOCM de 29 de agosto)* procede conceder la exención de los siguientes Ámbitos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas libres:

Ámbito científico-tecnológico	
Ámbito de comunicación	
Ámbito social	

(Márquense con X los ámbitos exentos)

Y, para que conste, se expide el presente certificado en _____ a _____ de _____ de _____.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(Sello del Centro)

¹ Táchese lo que no proceda

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Convocatoria _____
 (Consígnese mes y año)
 Centro de Educación de Personas Adultas en el que se constituye _____
 Dirección _____ C. Postal _____ Localidad/Provincia _____

Nº de aspirantes _____ nº de aspirantes propuestos para el título _____

Nº Orden	Apellidos y Nombre ⁽¹⁾	DNI / NIE/ Pasaporte	Fecha de nacimiento	Calificaciones ⁽³⁾			Propuesta de expedición de Título ⁽⁴⁾
				ACT ⁽²⁾	AC ⁽²⁾	AS ⁽²⁾	

Esta acta consta de _____ alumnos, finalizando en _____

- (1) Relación alfabética de los aspirantes
- (2) ACT: Ámbito Científico-tecnológico; AC: Ámbito de comunicación; AS: Ámbito Social
- (3) Se consignarán las calificaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura: SB: Sobresaliente (9 ó 10); NT: Notable (7 u 8); BI: Bien (6); SU: Suficiente (5); IN: Insuficiente (1, 2, 3 ó 4); NP: No presentado; EX: Exento.
- (4) Propuesta de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: SI/NO

_____, a _____ de _____ de _____.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.:

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

FIRMA DE LOS VOCALES

Vocal del Ámbito Científico-tecnológico	Vocal del Ámbito Social	Vocal del Ámbito de Comunicación (Lengua castellana y literatura)	Vocal del Ámbito de Comunicación (Lengua extranjera)
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO V

Don/Doña _____

Secretario/a del Tribunal constituido en el Centro de Educación de Personas Adultas
 _____, para la convocatoria de _____.

(Consígnese mes y año)

CERTIFICA

Que Don/Doña _____ nacido/a el día _____, de
 nacionalidad _____, con DNI, NIE o Pasaporte¹ nº _____, ha
 superado las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria
 Obligatoria en la mencionada convocatoria de, por lo que se le propone para la expedición del
 correspondiente título.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en

_____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(Sello del Centro)

¹ Táchese lo que no proceda² Segundo o cuarto trimestre



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO VI

Don/Doña _____ Secretario/a
 del Tribunal constituido en el Centro de Educación de Personas Adultas
 _____, para la convocatoria de
 _____.

(Consígnese mes y año)

CERTIFICA

Que Don/Doña _____ nacido/a el día _____,
 de nacionalidad _____, con DNI, NIE o Pasaporte¹ nº _____, ha
 superado en la convocatoria correspondiente a² _____ los Ámbitos que a
 continuación se relacionan:

ÁMBITOS	CALIFICACIÓN ³

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en
 _____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(Sello del Centro)

¹ Táchese lo que no proceda

² Segundo o cuarto trimestre

³ Se consignarán las calificaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura: Sobresaliente (9 ó 10), Notable (7 u 8), Bien (6), Suficiente (5).



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO VII

ESTADÍSTICA TRIBUNAL

Convocatoria _____
(Indíquese mes y año)

Tribunal constituido en el Centro de Educación de Personas Adultas _____

Número Total de aspirantes: Inscritos _____ Presentados _____ Propuestos para el título _____.

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PRESENTADOS SEGÚN EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
TOTAL														

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO SEGÚN EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
TOTAL														

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO SEGÚN EDAD, SEXO Y PROCEDENCIA

	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
¹ Apartado segundo.2														
Resto de alumnos														
TOTAL														

¹ Alumnos que han cursado estas enseñanzas en régimen a distancia en centros privados autorizados.

En _____, a _____ de _____ de _____

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(Sello del centro)

¹ Alumnos procedentes de los centros privados autorizados en la modalidad a distancia.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO VIII

ESTADÍSTICA GENERAL

Convocatoria _____
(Indíquese mes y año)

Datos de todos los Tribunales constituidos en los Centros de Educación de Personas Adultas de la Dirección de Área Territorial de _____ Número Total de aspirantes: Inscritos _____
Presentados _____ Propuestos para el Título _____.

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PRESENTADOS SEGÚN EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
TOTAL														

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO SEGÚN EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
TOTAL														

NÚMERO TOTAL DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO SEGÚN EDAD, SEXO Y PROCEDENCIA

	18 a 25		26 a 35		36 a 45		46 a 55		56 a 65		Más de 65		TOTAL GENERAL	
	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.
¹ Apartado segundo.2														
Resto de alumnos														
TOTAL														

¹ Alumnos que han cursado estas enseñanzas en régimen a distancia en centros privados autorizados.

En _____, a _____ de _____ de _____
EL/LA DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE _____

Fdo.:

(Sello D.A.T.)

¹ Alumnos procedentes de los centros privados autorizados en la modalidad a distancia.